AÑO VIII. Teruel 25 de Abril de 1863. Número 14.

LA CONCORDIA.

PERIÓDICO SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Sale á luz todas las semanas.—Se reciben suscriciones en la Redaccion, plaza del Palacio, n.° 2, y en las escuelas de los pueblos cabezas de partido.—Precios: 18 reales por un semestre: 30 rs. por un año.

SECCION OFICIAL.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

PRIMERA ENSEÑANZA.—Por Real órden de 28 de Marzo próximo pasado, se ha mandado proveer por concurso entre los Inspectores provinciales de primera enseñanza y los Maestros que tengan la aptitud legal la plaza de Inspector de la provincia de Santander, dotada con el sueldo de 8,000 rs. anuales y sus resultas en caso de que fuere Inspector el agraciado.

Los aspirantes presentarán á esta Direccion general por conducto de los Rectores de los respectivos distritos universitarios sus solicitudes acompañadas de las hojas de méritos y servicios en el término de un mes, á contar desde la insercion de este anuncio en la *Gaceta*.

Madrid 11 de Abril de 1863.—*El Director General*, Pedro Sabau.

(*Gaceta del* 13 *de Abril*.)

Junta de Instruccion pública de la provincia de Teruel.

Conforme con lo prevenido en el art. 141 del Reglamento administrativo de 20 de Julio de 1859, esta Junta publica á continuacion el itenerario formado por la misma y aprobado por el Sr· Rector del Distrito Universitario, para la visita de escuelas que ha de practicar desde luego el Inspector de primera enseñanza de esta provincia, en las de los pueblos que dicho itenerario comprende. Esta Corporacion encarece á los Sres. Alcaldes presten al mencionado funcionario todos los auxilios que les pida y sean necesarios para llenar el servicio que le está encomendado, teniendo al efecto presente lo que dispone el art. 146 del referido Reglamento; advirtiendo á los maestros y maestras, ya desempeñen el cargo en propiedad ya interinamente, que deben tener preparada una relacion ó noticia del estado de su respectiva escuela, arreglada en un todo al modelo número 15 que se halla inserto en el *Boletin oficial* núm. 131 del año 1859. Teruel 12 de Abril de 1863. El Gobernador Presidente, *Manuel Somoza.*—El Secretario, Tomás Serrano y Prades.

Itenerario á que se refiere la precedente circular.

Primer distrito.—Villarquemado, Santa Eulalia, Torremocha, Torre la Cárcel, Alba, Singra, Aguaton, Bueña, Villafranca, Ojos—negros, Rodenas, Villar del Salz, Peracense, Almohaja, Pozondon, Monterde, Bronchales, Orihuela, Noguera, Torres, Tramacastilla, Griegos, Guadalaviar, Villar del Cobo, Frias, Moscardon, Calomarde, Royuela, Terriente y Villarejo, Vallecillo, Toril y Masegoso Jabaloyas, Alobras, Veguillas, El Cuervo, Tormon, Bezas, Valdecuenca, Saldon, Albarracin, Gea y Cella.

Segundo distrito.—Rillo, Visiedo, Argente, Lidon, Rubielos, Cosa, Bañon, Villarejo, Barrachina, Nueros, Godos, Torrecilla, Villanueva, Fuenferrada, Vivel del Rio,

Martin, Parras de Martin, Cervera, Rambla, Cuevas de Portalrubio, Torre los Negros, Alpeñes y Pancrudo.

Tercer distrito.—Monreal, Pozuel, Blancas, Villalba, Torralba, Odon, Bello, Tornos, Castejon, Seno, Burbáguena, Bágnena, San Martin, Villahermosa, Lanzuela, Cucalon, Ferreruela, Lagueruela, Bea, Cuencabuena, Collado, Valverde, Olalla, Lechago, Navarrete, Calamocha, El Poyo, Fuentes-claras, Caminreal y Torrijo.

Las épocas son: La Primavera para el primer distrito; el Verano para el segundo; y para el tercero el Otoño.

SECCION VARIA.

NOTICIAS DE FERNANDO PÓO.—De Santa Isabel escriben á la *Iberia* el 28 de Enero último:

«Estos habitantes no tienen idea alguna de civilizacion; tienen todos la cara llena de cortaduras, cuyo número y forma indican la familia ó tribu á que pertenecen, sirviendo, sobre todo, más para hacerles horribles, que para otra cosa. Su color es negro enteramente, y su pelo, que es lanoso y muy fuerte, como el de todos los negros, se lo adornan con una especie de pasta que forman compuesta de un barro encarnado y aceite de palma, haciendo de esta fina pomada, que huele sumamente mal por el aceite de palma de que se compone, unas bolillas que con suma paciencia van colocando en la punta de cada cabello. Los individuos de esta raza no tienen, en general la esbeltez de los negros de la costa; pero se hallan, sin embargo, muy buenos tipos en uno y otro sexo, y particularmente en el femenino.

Las costumbres de éstos se conocen muy poco; pero este poco que se sabe es generalmente bueno é indica su buena índole. Lo único que puedo decir á Vd. es que observan la poligamia; que el hombre mas rico entre ellos es aquel

que más mujeres tiene, porque de este modo tiene mas brazos que trabajen para él. El hombre no trabaja nada; así es que cuando vienen á la ciudad á vender alguno de los frutos que ellas recogen en el bosque, siempre vienen completamente descansados, sin más carga que una pipa y un palo largo que usan á guisa de baston, y cuyos objetos son sus compañeros inseparables, mientras que las pobres mujeres vienen cargadas lo mismo que acémilas.

Castigan con sumo rigor el robo: la propiedad entre ellos se respeta sin disputa más que entre nosotros, y no se dice nada de que se hayan maltratado de obra alguna vez unos á otros. Son gente muy pacífica y odian de muerte la esclavitud; así es que, si se le ofrece á uno de estos hombres por un hijo cuanto ellos conocen de más valor, lo desprecian con altivez, y es la mayor ofensa que puede hacérseles. Si algun europeo se pierde en el bosque, como ya se ha verificado várias veces, lo tratan con mucho afecto y lo conducen no sólo hasta ponerle en buen camino, sino que le acompañan hasta esta ciudad.»

Visita.—El Sr. Inspector ha dado ya principio á la visita ordinaria con arreglo al itenerario que reproducimos en el presente número. Los Maestros y Maestras deben tener preparado el estado cuyo modelo dimos en Abril del año anterior.

Presupuesto.—Tenemos entendido que se han remitido ya á los respectivos pueblos muchos de los presupuestos presentados oportunamente y que en breve se remitirán los restantes. En cambio aun faltan que recibirse en la Junta provincial los de algunas escuelas, apesar de nuestros avisos.

El Editor, *Pedro Pablo Vicente.*

Imprenta y Librería de D. Pedro P. Vicente.